



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO DECRETO ALCALDICIO N° 1.786

DALCAHUE, 05 de noviembre de 2021.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado de la Secretaria Municipal con fecha 20/10/2021, donde se aprueba Suplementación y Modificaciones de presupuesto correspondientes a los Memorándum N° 62, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 13, con fecha 03 de noviembre de 2021; el Certificado de la Secretaria Municipal N° 100, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 04.04.17 Pesca

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$320
22.01.001	Para Personas	M\$5
T O T A L		M\$325

DISMINUYE GASTOS:

22.03.001	Para Vehículos	M\$320
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	M\$5
T O T A L		M\$325

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/RCCC/dfss.